

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS



**INFORME FINAL DEL SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN EN
CRIMINOLOGÍA**

**LA CRIMINOLOGÍA COMO CIENCIA FORENSE EN LA INVESTIGACIÓN
DEL FENÓMENO CRIMINAL EN EL SALVADOR**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA
EN CIENCIAS JURÍDICAS**

PRESENTADO POR:

ANA LUCÍA MARTÍNEZ QUINTEROS

SAN SALVADOR, MAYO DE 2024

Autoridades de la Universidad Evangélica de El Salvador



Dra. Cristina Juárez de Amaya
Rectora

Dra. Mirna García de González
Vicerrector Académico y de Facultades

Dra. Nuvia Estrada de Velasco
Vicerrectora de Investigación y Proyección Social

Mtra. María de los Ángeles Mercado Hernández
Vicerrectora de Investigación y Tecnología Educativa

Ing. Sonia Rodríguez
Secretaria General

Mtro. Marcos Alejandro Martínez Morales
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas

San Salvador, mayo de 2024

Gracias a la Divinidad y a su madre siempre perfecta por ser luz, bondad y amor. A Él debemos todo.

Mis más sinceros agradecimientos eternos a la base de la sociedad, mi familia; a mi madre Wendy Lissette Quinteros de Martínez, quien es la personificación de la palabra sacrificio; a mi padre, Hernán Alexander Martínez por ejemplificar el vocablo esfuerzo. A todos los miembros de mi adorable familia, gracias por ser modelo de unión, entrega y dedicación. Los llevo en mis genes y en cada una de mis células, pero sobre todo en mi corazón. Todo lo bueno que hay es por ustedes y para ustedes.

Gracias al amor por respirarme cerca, por ser apoyo e inspiración durante estos años de carrera universitaria.

Gracias a Dios por la naturaleza y la creación de las mascotas, son seres que alimentan nuestras almas. Mi vida estudiantil no hubiera sido la misma sin la compañía y alegría que me han brindado mis perritos.

Gracias al arte por permitirme sentir con profundidad todas las emociones y hacer de mí la persona que soy.

Agradezco a todos los profesionales del derecho, docentes, jefes, compañeros de trabajo que han confiado en mí y me han brindado su apoyo. Gracias a mis compañeros de universidad, esta aventura no fuera la misma sin ustedes.

Gracias a la Patria por ser hogar, y más allá de un agradecimiento, un compromiso de mi parte de servicio a ella.

Finalmente, agradezco a la Universidad Evangélica de El Salvador, por brindar educación de calidad y abrirnos más puertas de las que nos imaginamos. ¡Gracias por seguir construyendo profesionales!

1.C Teoría de la Asociación Diferencial



Ilustración 1. Foto por Criminology Fair. Véase [¿La conducta delictiva se aprende? Teorías del aprendizaje social \(I\) – Criminology Fair](#)

El ser humano desde su infancia inconscientemente aprende el comportamiento de los adultos a través de la observación y posteriormente reproducen sus conductas, ¿ya han escuchado “*si un niño dice una mala palabra, es porque seguramente se la han escuchado a sus padres*”?, pues bien, instintivamente como sociedad tenemos en cuenta cómo influye el comportamiento de otros para el

aprendizaje en niños ; no obstante, a medida que continúa el desarrollo evolutivo del individuo, este continúa aprendiendo por medio de la observación, esto sucede así puesto que el ser humano tiene la habilidad de aprender o imitar por medio de la observación a sus personas referentes.

Es así como durante este apartado abordaremos sobre la Teoría de la Asociación Diferencial, el cual es un proceso causal de la conducta criminal sistemática.

1.C.1 El camino al progreso de la Teoría de la Asociación Diferencial.



Ilustración 2. Edwin Sutherland, 1941. Cortesía de IU Archives, P0034426.

No podríamos empezar a hablar de la Teoría de la Asociación Diferencial sin antes mencionar al sociólogo estadounidense Edwin Hardin Sutherland (13 agosto de 1883-11 de octubre de 1950). Sutherland es considerado

ampliamente como uno de los sociólogos más influyentes del siglo XX, ya que creó la Teoría de Asociación Diferencial, además contribuyó en la comprensión del concepto de delito de cuello blanco (Universidad Internacional de La Rioja [UNIR], 2021).

Entre sus principales obras destacan: *Principios de Criminología* (misma en la que descansa la teoría de la Asociación Diferencial), *Delincuencia de cuello blanco* y *El ladrón profesional: por un ladrón profesional* (con Broadway Jones).

Ahora bien, es importante destacar que la teoría en estudio abarca una de muchas teorías que comprende la criminología, esto con la finalidad de explicar las razones del comportamiento delictivo y el motivo por el cual un individuo se convierte en criminal.

Es así como la criminología contempla diferentes teorías con base a aspectos sociológicos, fisiológicos, psicopatológicos, psicológicos, entre otros.

En este punto se vuelve imprescindible hablar de la Sociología, el cual es el *estudio científico del comportamiento humano. Estudia el hecho humano de vivir juntos. Es la ciencia que se dedica al estudio de la sociedad y los grupos que la conforman. Estudia como son creados, mantenidos y cambiados los institutos que forman la estructura social.* (Universidad de la Integración de las Américas Paraguay, S.F).

Agregando a lo anterior, Webber (1921) define a la sociología en su libro *Economía y Sociedad* como: *“Una ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos”*.

Por lo que con base a las dos definiciones podemos llegar a la conclusión que la sociología es una ciencia que aporta explicaciones de fenómenos sociales, brindando una cosmovisión para afrontar los diferentes problemas sobre dimensiones sociales, es por ello que la teoría sociológica estudia la relación del individuo con la sociedad, mismo que conlleva a explicaciones de la conducta criminal con base a los aspectos sociales.

Es así como para UNIR, 2021 *“Edwin Hardin Sutherland planteó la teoría de la Asociación Diferencial como un método para explicar las motivaciones que los delincuentes adquieren para delinquir, al igual que los conocimientos y métodos que se transmiten a través de grupos que realizan actividades delictivas consideradas como algo habitual y, por su constancia, se le aprecia como algo positivo y/o natural”*

Asimismo, para ALC Penal, Sf *“esta influencia de terceros influye en los comportamientos y la alteración de los valores que los individuos consideran como correctos; es por ello que las personas pierden el respeto de la ley e impulsa a realizar actos que atentan contra la misma”*.

Es decir, a simple rasgos esta teoría contempla que los individuos llegan a aprender conductas criminales por una serie de técnicas transmitidas culturalmente en determinados grupos donde existen actividades delictivas.

A términos de Pérez (2011) en el ensayo de *La Explicación Sociológica de la criminalidad*, Sutherland sostiene que *la conducta desviada se aprende en un plano que comprende las técnicas del crimen y la específica canalización de motivaciones, impulsos y actitudes que se traducen a través de una evaluación de los códigos; consecuentemente, gran parte del crimen se debería a la desorganización social, sustituyendo ese término por el de asociación diferencial, por cuanto la primera terminología no resultaría plenamente satisfactoria.*

Dicho eso, y conforme Solis (1997) en su libro *Criminología. Panorama Contemporáneo*, los criterios básicos de la teoría de la Asociación Diferencial se resumen en lo siguiente:

“a) El proceso de génesis de la conducta criminal es similar a la conducta convencional ; b) La conducta criminal sistemática se aprende por el proceso de asociación o comunicación con aquéllos que cometen delitos; mientras que la conducta ajustada socialmente surge de la asociación con aquellos que se adecuan a la sociedad; c) La asociación diferencial es el proceso causal de la conducta criminal sistemática. El comportamiento delincuencial se aprende mediante la asociación o sobreabundancia de asociaciones con pautas criminales; se aprende, sobre todo, en el interior de un grupo de relaciones personales y no por medios impersonales. d) La oportunidad de que una persona participe en una conducta criminal sistemática, está en función de la frecuencia y la consistencia de sus contactos con comportamientos criminales. e) Desde que existe una conducta criminal y otra convencional, el conflicto cultural es la causa que subsiste en la asociación diferencial y en la conducta criminal sistemática”.

1.C.2 Asociación diferencial y organización social

Ya lo dijimos en el apartado anterior, la conducta delictiva no es heredada, los seres humano no inventan la delincuencia; contrario sensu, la conducta delictiva es aprendida, así como a través del desarrollo, el ser humano va aprendiendo diferentes habilidades como caminar, algún arte o deporte, idiomas, prejuicios, valores, etc; estos aprendizajes se realizan durante la interacción con otras personas; cabe destacar que la teoría de la asociación diferencial tiene una conexión con el interaccionismo simbólico. El interaccionismo simbólico fue planteado por el sociólogo Hebert Blumer en su libro *“El Interaccionismo simbólico: Perspectiva y Método”*.

Según la Universidad Continental de Florida (2023) *“el internacionalismo simbólico propone la tesis de que los comportamientos humanos se derivan de la interacción social, como resultado del intercambio de significados en la vida diaria. Su objeto de estudio se centra en estudiar, analizar y comprender las interacciones entre las personas y la interpretación de la simbología que se origina a través de dichas interacciones”*.

Es decir que esta teoría coloca al ser humano como un creador de símbolos a través de los cuales se generan interacciones a nivel social. Para Junco y Diaz (2016), el interaccionismo simbólico demuestra que las personas establecen definiciones permanentes de los significados que surgen de sus experiencias particulares, pero luego se generaliza de manera que se convierten en un modo personal de ver las cosas. En consecuencia, los individuos son más susceptibles de cometer conductas criminales si están en un entorno social que influye para el cometimiento de un hecho delictivo.

Sutherland sostiene que para el aprendizaje de la conducta criminal es necesario de un maestro y un alumno, en el cual tengan una asociación, siendo necesario que tenga una influencia directa, ya que aquellas que no son íntimas (como televisión, cine, diario) no influyen al individuo; no bastando el mero contacto con la persona que comete delictivo, sino una sobreabundancia de esa asociación.

Sobre ello, Crisafulli expone un ejemplo de lo anterior: *“Esto lo explica porqué los criminólogos o los policías no se transforman en delincuentes, ya que si bien están*

en contacto con grupos favorables a delinquir, no son agencias íntimas (como la familia o los amigos) y tienen otras asociaciones con pautas no delictivas. Es decir, si un policía o un criminólogo se transforman en delincuentes, ello no va a ser explicado por los contactos con los grupos de delincuentes con los cuales trabajan, sino que la explicación estará en la asociación con círculos íntimos (amigos y familiares)”.

En ese mismo orden de ideas podemos observar que en determinadas zonas geográficas hay una tasa delictiva mayor que en otras, esto tiene que ver con la organización diferencial, ya que dentro de esa organización se transmiten pautas para cometer delitos.

Asimismo, cabe resaltar que para Sutherland el delito no está asociado con el nivel socio económico del individuo, siendo esto contradictorio a las teorías criminológicas anteriormente establecidas a la época que creó la teoría en estudio, ya que éstas relacionaban la pobreza con el cometimiento de delitos. En las propias palabras de Sutherland *“el factor causal [de la delincuencia] no es la pobreza en el sentido de necesidad económica, sino las relaciones sociales e interpersonales que a veces están asociadas con la pobreza y a veces con la riqueza”.*

En conclusión, para Sutherland , según ALC Penal, la Asociación Diferencial se resume en nueve ideas:

1. La conducta criminal se aprende.
2. Se aprende en interacción con otros sujetos a través del proceso de comunicación.
3. La parte principal del proceso de aprendizaje, se realiza en el seno de las relaciones más íntimas del individuo con sus familiares y allegados.
4. El aprendizaje de la conducta criminal incluye el de las técnicas de comisión del delito.
5. La dirección específica de motivos e impulsos se aprende de las definiciones más variadas de los preceptos legales, favorables o desfavorables a éstos.
6. Una persona llega a ser delincuente cuando las definiciones favorables a la violación a la ley superan a las desfavorables (por sus contactos diferenciales aprendió más modos criminales que respetuosos de la ley).

7. Las asociaciones diferenciales del individuo pueden ser distintos según la frecuencia, duración, prioridad e intensidad de los mismos.

8. El proceso de aprendizaje corresponde al de todos los mecanismos inherentes a cualquier proceso de aprendizaje.

9. Si bien el comportamiento delictivo es una expresión de necesidades y valores generales, sin embargo, no puede explicarse como concreción de los mismos pues también la conducta conforme a la ley responde a idénticas necesidades y valores.

1.C.3 El género como condicionamiento de la estructura criminal

En este apartado abordaremos la diferencia de la delincuencia desde la perspectiva de género, y cómo este puede ser explicado a través de la teoría de la asociación diferencial.

Claro está que hay grandes diferencias entre los hombres y las mujeres en cuanto a la delincuencia se refiere, y es que por analogía denotamos que la población reclusa de mujeres es inferior a la de los hombres. Por ejemplo, según *Informe del Estado de El Salvador sobre su experiencia de buenas prácticas y medidas aplicadas para abordar la situación de sobrepoblación carcelaria y el hacinamiento de las personas privadas de libertad*, El Salvador cuenta con catorce centros que recluyen solo hombres; cuatro centros penitenciarios que recluyen hombres y mujeres en sectores separados y sólo uno exclusivo para mujeres.



Ilustración 3 Mujeres en la Cárcel de Mujeres de Soyapango, El Salvador | Ethan James.

Es decir, desde el momento en que hay muchas más cárceles destinadas exclusivamente para hombres (14) y sólo una para mujeres, se entiende que existe

una gran diferencia de la tasa de criminalidad de delitos cometidos por hombres y mujeres, por ende, a raíz de la tasa de criminalidad es más alta para los hombres se necesitan más espacios para ese tipo de población carcelario.

Pues con esa simple ilustración en la que se aprecia la diferencia de la criminalidad cometida por hombres y mujeres, intentaremos explicar cómo es posible este fenómeno de la mano de la teoría de la asociación diferencial.

Pero primero debemos de acotar las diferencias sociales entre las mujeres y hombres. Sobre ellos, empezaremos a hablar acerca del *control social* siendo este “*un conjunto de presiones que a través de modelos normativos, guían a las personas en sus acciones como forma de resolver o reducir conflictos que se producen en la sociedad y así garantizar el orden social*”.

Es sin duda que dependiendo de la sociedad en la que nos encontramos, así se centran los roles entre el sexo y género, y es que, aunque no debería de existir ningún tipo de “roles para hombres y roles para mujeres”, no pudiéramos obviar que históricamente han existido diferencias de los roles impuestos por la sociedad; lo que conlleva que estos roles pueden afectar seriamente la vida social de los individuos.

Por ejemplo, según el informe *La Situación del Embarazo en adolescentes en El Salvador*, realizado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), El Salvador presenta una de las más altas tasas de embarazo en adolescentes en la región, lo que repercute en otras áreas como la salud, la educación, la transmisión intergeneracional de la pobreza o la realización del proyecto de vida de las mujeres jóvenes y de sus familias. Las altas tasas de embarazo en niñas y adolescentes, se asocia con efectos personales, familiares y sociales que interfieren con el desarrollo pleno de las niñas y adolescentes, pues limita sus oportunidades e interfiere con su proyecto de vida.

Siguiendo con el mismo ejemplo, conforme al Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos, en El Salvador existe una mayor tasa de deserción escolar por embarazo en niñas y adolescentes. Entonces, a forma de ilustrar, la actividad social de una niña y adolescente puede verse ampliamente limitada por los roles

impuestos (hombre se dedica a trabajar, mujer deja estudios y se dedica a la crianza de los hijos).

Es así como para Sutherland y Cressey, considera que el sexo es una condición estructural para la explicación de diferentes cuotas de criminalidad en determinados grupos, destacando mediante estadística criminales, que las mujeres están infra-representadas, pero que, dependiendo del país y la posición social, esto podrá variar.

Seguidamente, la teoría de la asociación diferencial abre una pauta para comprender porqué las mujeres están menos expuestas a la influencia de comportamientos desviados y son menos propensas a involucrarse en grupos delincuentes, concluyendo Sánchez (2004), que las mujeres tienen mayores restricciones para acceder al mundo delictivo, y que los roles tradicionales reducen más la probabilidad de las mujeres de entrar en contacto con subculturas desviadas.

De lo anterior, establecemos que por los roles convencionales a los que las mujeres están sujetas conllevan a una mayor dificultad de cometer ilícitos que los hombre, asimismo la frecuencia de exposición a modelos desviados es mayor para los hombres que para las mujeres. En el mismo sentido, Stenglein (2012) manifiesta en algunos países el control social sobre las mujeres es más intenso, por lo que es más probable que las mujeres acepten las normas establecidas. A su vez, si una persona tiene menos contacto con la vida social, existirá menor posibilidad que se junte con criminales y por lo tanto no tenga un aprendizaje del comportamiento criminal, esto de conformidad a la Asociación Diferencial.

A manera de ilustrar, presentaremos dos casos de mujeres carcelarias en el mundo, y para ello presentaremos datos de la población reclusa del 2021, comparando dos países:

<< 2020		Comparativa: Población reclusa								
Países	Fecha	Reclusos mujeres adultas	Reclusos mujeres adultas / 100 000	Reclusos varones adultos	Reclusos varones adultos / 100 000	Reclusos jóvenes	Reclusos jóvenes / 100.000	Total reclusos	Reclusos por 100.000	Var.
Estados Unidos (+)	2021	161.400	159,8	1.603.500	1.487,6	2.300	4,7	1.767.300	524,4	5,23%
Albania (+)	2021	63	7,7	4.874	433,9	19	3,7	4.956	173,6	7,87%

Ilustración 4 Tabla realizada por Datosmacro.com

Si quisiéramos explicar este caso de la mano de la Teoría de la Asociación Diferencial, primero deberíamos de explicar la situación de las mujeres en cada país: En Albania, según Swissinfo, gracias a la situación política de Albania, las mujeres están dentro de un rol de sostén y de dependencia económica respecto a los hombres, Asimismo, según la Organización Vedruna, en Albania es también el país donde, dada una tasa de desempleo femenino comparable a la de los hombres, y que gracias a la antigua regla consuetudinaria del Kanun (código centenaria de las normas tradicionales albanesas del siglo XV) ha dejado huellas visibles en la sociedad actual y los conceptos de género y relaciones de género son definidos por las creencias culturales derivadas del Kanun, y se utilizan para justificar el control del comportamiento de las mujeres, incluido el control mediante malos tratos. En el Códice, a las mujeres se les asigna un papel muy marginal y se las define como un «odre que sólo tiene que aguantar».

Mientras que en Estados Unidos, según USA Hello, hace años las mujeres se quedaban en el hogar a criar a sus hijos y los hombres se iban a trabajar, pero que gracias al Movimiento de Liberación de la Mujer, cambió la manera como las mujeres eran tratadas en los EE. UU; de igual forma En la sociedad estadounidense, las mujeres y los hombres tienen la igualdad de derechos, son una parte importante de la fuerza laboral. Constituyen casi el 50 % de los trabajadores.

Expuesto lo anterior, podemos observar que mientras en Albania las mujeres están sujetas a roles convencionales, más violencia laboral y económica, en Estados Unidos gozan de mayores oportunidades para poder desenvolverse en la sociedad; por lo que desde la perspectiva de la Teoría de la Asociación Diferencial se podría decir que la gran diferencia entre los delitos cometidos por mujeres entre Estados Unidos y Albania, se diferencia porque en un país las mujeres no pueden asociarse y por lo tanto no aprender conductas criminales.

No está de más decir que si bien las mujeres han cometido menos delitos que los hombres a lo largo del tiempo, las cifras cada vez van en aumento en cuanto a las mujeres carcelarias. Según el Insitute for Crime and Justice Policy Research (ICPR) en su informe *World Female Imprisonmment List*, la población carcelaria femenina ha observado un preocupante aumento del 60 % desde el año 2000, con respecto a un 22 % para los hombres.

La diferencia del porcentaje es abismal respecto al crecimiento carcelario entre mujeres y hombres desde el año 2020; es a raíz de eso que sí bien la teoría de la asociación diferencial ha podido explicar porqué en cierta manera las mujeres han cometido menos delitos que los hombres; en cuanto evoluciona la sociedades y la lucha constante de la igualdad de género, la teoría de la asociación diferencial para explicar la diferencia del cometimiento de delitos por diferencia de género, pudiera estar en más desuso, ya que la oportunidad de relacionarse socialmente para las mujeres ha aumentado y ya no sería válido la afirmación de “las mujeres cometen menos delitos por tener menos actividad social”.

1.C.6 El fenómeno de las pandillas a la luz de la Teoría de la Asociación Diferencial.

Ya lo hablamos, la Teoría de la Asociación Diferencial establece que los individuos se convierten en criminales por aprendizaje (transmisión cultural), siendo necesario que este aprendizaje se realice con personas cercanas al futuro infractor, esto porque considerará como algo habitual y positivo las actividades delictivas.

Esta teoría podría explicar hasta cierto punto el comportamiento delictivo de las pandillas, y para ello traeremos a Frederic Thrasher y su obra “The Gang” (1927), Trasher describía a las bandas como “*un grupo en posesión de tradición, estructura interna espontánea, esprit de corps, solidaridad, conciencia de grupo y apego al terreno local*”. Según dicha opinión existen líderes desconocidos, calidad de miembro bien definido y diversas funciones claramente delimitadas, tales como consejero de guerra, armero y tesorero”. Trasher a través de los estudios que realizó en las bandas juveniles, afirmaba que las pandillas servían como un centro de formación, ya que entrenaba a las personas joven de forma gradual hasta llegar a la actividad de forma criminal.

A su vez Frank Tannenbaum en su obra “*Crime and the community*” (1938), a través de su estudio en las pandillas de Chicago, concluyó que las pandillas se desarrollaban en los barrios bajos, además que las pandillas brindaban seguridad y apoyo a sus miembros, frente a la depresión y dificultades económicas.

Ahora bien, más delante de este trabajo se profundizará acerca de los antecedentes de las pandillas en El Salvador, pero como una premisa citaremos a

Liebel (2004) en el cual establece que en Centroamérica, así como en otras partes de América Latina, las agrupaciones de adolescentes y jóvenes se asocian, desde la década de 1960, con la imagen de las grandes ciudades. Surgen de manera proporcional al crecimiento de barrios y colonias marginales (...) A su vez menciona que en los años 1980 se trata de formaciones de vida relativamente cortas y con estructuras informales, distinguiéndose en dos tipos de grupos.: El primero por jóvenes que se juntan en las esquinas de las calles de sus barrios para disfrutar y el segundo tipo son las agrupaciones de niños y adolescentes que, al menos temporalmente, viven en la calle y que se encuentran en determinados lugares para organizar su sobrevivencia.

Según AVANCSO, 1988, La convivencia en la pandilla crea una historia común, un intercambio permanente de conocimientos y posibilita a los jóvenes encontrar reconocimiento y confirmar y fortalecer su nexos de amistad. La pandilla no surge para romper las leyes, sino como grupo de amigos que quieren hacer algo juntos. La fidelidad más grande es la de los bróderes de la pandilla, no la de la familia. La pandilla se convierte en una especie de familia "de forma real en el amor y las relaciones y no sólo retóricamente".

A continuación citaremos frases mencionadas por pandilleros, según Santacruz Giralt (2001):

"Hay una hermandad dentro de la mara que en ninguna institución, en ningún partido político ni en ninguna otra parte tienen... Los demás no comen del mismo plato y nosotros sí comemos del mismo plato, nos tapamos con la misma cobija..."

A partir de la anterior cita, podemos determinar que los pandilleros se sienten en hermandad con los demás integrantes de las pandillas. Además, que de los antecedentes de las pandillas observamos que estas han crecido en determinados barrios, es decir, jóvenes vecinos generan amistad y generar un grupo en donde se sienten identificados, quienes posteriormente cometen delitos y además toman control territorial del lugar en donde pertenecen los integrantes.

Imaginémonos con en un barrio determinado está un grupo de pandilleros, además hay más jóvenes que se han incorporado a vivir a ese barrio (“X” y “Z”), X y Z empiezan a reunirse con los demás “vecinos” a convivir todas las tardes, haciendo una gran amistad con todo el grupo. Seguidamente X y Z empiezan a observar que sus demás amigos realizan conductas delictivas, a partir de ahí X y Z están aprendiendo a través de la observación, además que por la amistad y hermandad llegan a considerar como positivo y divertido el comportamiento delictivo, tanto así que empiezan a realizarlo ellos también.



Ilustración 5 Foto: AFP / Yuri Cortez. Foto publicada por elfaro.net. Véase [¿Quién enseñó política a las maras?](#)

En el anterior ejemplo vemos como en ese proceso de aprendizaje se ven involucrados diferentes componentes de la Asociación Diferencial (intensidad, frecuencia, duración e intensidad), en el que hay una sobreabundancia de asociación, y es que a la Luz de la Teoría de la Asociación Diferencial no cabría mencionar que los pandilleros delinquen por problemas económicos o familiares, sino que sería producto de la asociación con un grupo delictivo íntimo, próximos al individuo. De ahí que podemos observar que aplica uno de los postulados de la Asociación Diferencial en el que determinadas zonas geográficas hay una tasa delictiva mayor que en otras, ya que dentro de esa organización se transmiten pautas para cometer delitos.

1.C.4 Críticas de la Teoría de la Asociación Diferencial

Algunos autores como Carlos Mario Arrubla en su libro *Introducción a la Criminología* critica la teoría de la Asociación Diferencial, entre ello manifiesta que Sutherland no explica a cabalidad lo que debe entenderse como proceso de aprendizaje, dejando lagunas en su interpretación. Además apunta que no se toma en consideración la racionalidad del individuo y tampoco sus proyectos, lo cual conlleva una elección entre diversos modelos de comportamiento. Es decir que la crítica va encaminada a la subestimación del individuo para la toma de decisión independiente.

Asimismo, para León Radzinowicz en su libro *En Busca de la Criminología*, manifiesta que existen problemas con la teoría, y es que mientras más se ha profundizado en su investigación, más se ha dificultado la validación de la teoría de la Asociación Diferencial, por lo que para el referido autor, dicha teoría tiene falta de evidencia en su totalidad.

Por lo que a raíz de dichos autores, podemos agrupar en cuatro grandes categorías las críticas hacia la Teorías de la Asociación Diferencial: 1. Es imprecisa y no es fácil de testar empíricamente, anudando a ello no se logra determinar porqué algunos individuos eligen asociarse con grupos delictivos mientras que otros resisten a la influencia; 2) La teoría explica que el delito es un tipo de conducta que se aprende, sin embargo, Sutherland no explicaba cómo se aprendía la conducta; 3) Deja a un lado factores económicos, sociales y educativos; 4) Es una teoría muy general, ya que cada sociedad es diferente, por lo que un solo enunciado no puede aplicarse para toda las sociedades.

1.C.5 El Refuerzo de la Teoría de la Asociación Diferencial

A raíz de las críticas de la Teoría de la Asociación Diferencial, Ronald Aker, quien es conocido por la modernización de la teoría del aprendizaje social, reforzó la teoría de la asociación diferencial a través de su libro *Aprendizaje Social y Estructura Social*. La teoría de Aker descansa en el *conductismo*, entendiéndose al conductismo como *una corriente psicológica basada en la ciencia del comportamiento, entendiendo este como la **interacción del individuo con su ambiente**, por lo que una persona se adapta e interacciona con el medio que le rodea.*

El conductismo intenta comprender cómo surgen y se mantienen las distintas formas de comportamiento.

Akar afirma que su teoría descansa sobre cuatro conceptos fundamentales:

a) La Asociación Diferencial

Esto es la asociación con grupos máximos al sujeto (como familia y amigos), en el cual estará expuesto a definiciones favorables o desfavorables a la infracción de la ley.

La Facultad de Derecho Universidad de Extremadura, explica a palabras de Akar los presupuestos de una asociación más fuerte:

“1. Cuanto más temprano aparezcan en la vida de las personas (prioridad).

2. Cuanto más duren en el tiempo (duración).

3. Cuanto más a menudo tengan lugar (frecuencia).

4. Cuanto más importantes sean para el individuo las personas (intensidad)”.

b) El sujeto realizará las conductas dependiendo de las justificaciones o evaluaciones morales que los individuos le dan a un determinado comportamiento.

c) El reforzamiento diferencial, quien para Akers es el pensamiento que tiene el individuo sobre las ventajas e inconvenientes del hecho a cometer. Este pensamiento determinará la probabilidad de que alguien cometa un hecho delictivo.

d) Por último, la posibilidad de imitación de comportamiento; y es que el individuo cometerá alguna conducta delictiva luego de observarla a fin de imitarla. En palabras de (Akers & Jensen 2006), las características que vuelven más probable la imitación son: i) el tipo de modelo y el grado de identificación y gratificación generadas por el modelo son claves; ii) la capacidad de reproducción de la conducta observada; iii) la utilidad o valor de la conducta a imitar.

Bibliografía:

Universidad Internacional de La Rioja. (26 de abril de 2021). *¿Qué es la teoría de la asociación diferencial en Criminología? Véase: [Teoría de asociación diferencial, ¿en qué consiste? | UNIR.](#)*

Universidad de la Integración de las Américas Paraguay (S.F). *Sociología*. Paraguay.

Weber, Max (1964). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

ALC Penal. (s.f.). *Teoría de la Asociación Diferencial. 9 postulados. Véase [\(PDF\) La teoría de la asociación diferencial para la explicación de la criminalidad y la articulación de una política criminal | Dr. Wael Sarwat Hikal Carreón - Academia.edu](#)*

Pérez. J. *La Explicación Sociológica de la Criminalidad. Derecho y Cambio Social. [Dialnet-LaExplicacionSociologicaDeLaCriminalidad-5498997 \(4\).pdf](#)*

Solis. A. *“Criminología. Panorama contemporáneo”*. 3ra. ed., Intercopy, Lima.1997.

Universidad Continental de Florida (2023). *Interaccionismo simbólico: definición, autores y ejemplos. Véase [Interaccionismo Simbólico | CUF Blog \(continentaluniversity.us\)](#)*

Junco. C y Diaz. L. *De la Asociación Diferencial Aplicada al Caso de la Troncal de Transmilenio de la Calle 26*. Universidad la Gran Colombia, Bogota D.C 2016.

Crisafulli. L. *Teoría de la Asociación Diferencial. Véase [Perano Criminología 07.02.2018.indd \(eadvocatus.com.ar\)](#)*

Malet. M. *El Control Social, la Familia y las Mujeres. Revista de la facultad de Derecho*, num 29, enero-junio, 2010.

Sutherland, E.H. y Cressey (1978) *Criminology*. 10 edición, Nueva York..

Sánchez, M.N. 2004. *La mujer en la teoría criminológica*. Pág. 245

Stenglein, G. 2012. *Condición femenina y delincuencia: estudio comparado hispano-aleman y una propuesta sistemática europea, tesis doctoral*. Pág. 166-167

HOOD, Richard y SPARKS, Richard. “Problemas clave en criminología”. Guadarrama S.A. Madrid, 1970. Pàg. 87.

Frank Tannenbaum. *“Crime and the Community”*. Columbia University Press, New York and London, 1938.

Liebel, M. *Pandillas juveniles en Centroamérica o la difícil búsqueda de justicia en una sociedad violenta*. Ciudad de México, 2004.

AVANCSO, 1988, *On Their Own. A Preliminar Study of Youth Gangs in Guatemala City*, Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (Cuadernos de Investigación, núm. 4), Guatemala.

Santacruz Giralt, María L. y Alberto Concha-Eastman, 2001, *Barrio adentro. La solidaridad violenta de las pandillas*, IUDOP, San Salvador.

Molina Arrubla, C. (1988). *Introducción a la criminología*. Medellín: Biblioteca Jurídica

Radzinowicz Leon (1968). *En busca de la Criminología*. Universidad de Cambridge.

Facultad de Derecho Universidad de Extremadura. *Introducción a la Criminología*. Cáceres, España.

Akers, R. L., & Jensen, G. F. (2006). *The Empirical Status of Social Learning Theory of Crime and Deviance: The Past, Present, and Future*.